Jca q llamar y que quedaron nombrados por
lo por mitad cobrar y pregonar en esta villa
y Rio Yglesias de Sevilla de Yeza —
y se propuso si nombrar persona que por si fuera
Recaude las Bulas de las Iglesias de esta
sinta año Dibino Bernallo y que estaba
y lo no oficiado emoraos Fumba, y salieron
con y igual numero y mayor deboto Damian
gurrero y martin fajardo Caballero, y por el
s.r Don Juan fuentes Rdo q damian gurrero
no podia cobrar la dha Jcula por q por su mano
ablo y abiahuado dha Jcula y con tradicion
Rlo ficata, y por el s.r Don Alonso lopez Ga
ra de contradijo y que la cobra el dho martin
fajardo Caballero por q dos amos a el hecho
Rlo p.to por Jcula y no tenia que ver
la Almarcena, Rlo q abo a ajo mandaron
que q todos los Reinos q tengan igual nu
mero de deboto en los nombrados se pusieran
sus nombres y nuevo q de billa y Ylesia que
y nombre q fue nombrado y se pe
cado ali y salio y estando en este estado de una
conformidad de ambas partes se nombraron a Juan
de Espinosa Zagarja gonzalez Alvarito para que
lo por mitad cobren las Bulas expedidas en este
año y las pongan en la Almarcena de la Zu.d de
Jca de Juan de Yglesias y Pablo de la Asunci
por lo de Rioz de dha. y que se pregonasen
lo de la santacruzada por anda el pregonero
q.no y a lo de dentro por q.no los de cada no
bados lo cobren y no tomen bienes algunos
y Yo mismo de una conformidad de ambas
mandaron se nombrasen por ispleros para que cobren